



| NOMBRE DEL SEGUIMIENTO | FECHA DE REALIZACIÓN | | FECHA DEL INFORME |
|--|----------------------|------------|-------------------|
| | INICIO | CIERRE | |
| Seguimiento trimestral al Reporte de Gestión Contractual, plataforma SIRECI. | 25/06/2018 | 13/07/2018 | 28/06/2018 |

| PROCESO | AUDITOR LIDER / AUDITOR |
|---------------------------------|----------------------------|
| Proceso de Gestión Contractual. | Raúl Rodolfo Zuleta Garcés |
| EQUIPO DE AUDITORES | AUDITORES ACOMPAÑANTES |
| No Aplica | No Aplica |

1. OBJETIVOS:

Verificar el registro de la información de la Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) en cumplimiento del reporte establecido por la Contraloría General de la Republica (CGR) a través del aplicativo SIRECI.

2. ALCANCE:

Seguimiento de las acciones adelantadas frente al reporte de la Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), a través de la Herramienta SIRECI de la Contraloría General de la Republica (CGR) en el Primer Trimestre de 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno.* Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

- **Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.**

Articulos.2.2.21.5.1. Racionalización de la gestión institucional

Artículo.2.2.21.5.4. Administración del Riesgo.

Artículo 2.2.21.4.9. *Informes.*

- **Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones**

Artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública Principio de Calidad de la Información y Principio de la divulgación proactiva de la información.

- **Resolución No. 7350 de 2013** "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema da Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, que deben utilizar los sujetos de Control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República" Artículo 8º. Informe de la Gestión Contractual, los jefes de entidad o los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control de la Contraloría General de la República, son responsables de rendir un Informe de la Gestión Contractual por entidad.



4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Manuales e instructivos Internos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Aplicables al proceso de evaluación).
- Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- Herramienta Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).
- Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP I.
- Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II.
- Expedientes Gestión Contractual Orfeo (Aplicables al proceso de Evaluación).
- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

En el marco del seguimiento se verificó el cumplimiento a partir de la revisión de la caracterización del Proceso de Gestión Contractual código: GC-C-01 V2-(17-12-2014), Manual de Contratación y Supervisión GC-M-01 V2 (29-07-2015), los controles previstos, herramientas asociadas (SIRECI y ORFEO) y adicionalmente la gestión desarrollada a través de la suscripción del reporte ante la Contraloría General de la Republica en el aplicativo SIRECI correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2018.

| Recibido | Informe | Fecha de Corte | Tipo Autorización | Fecha de Autorización | Fecha Inicial | Fecha Final |
|-------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| No recibido | 59-M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | 2018/03/31 | TRANSMISIÓN | 2018/03/07 17:06:23 | 2018/04/02 | 2018/04/16 |

Fuente: https://rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/filtrarConsultarAutorizaciones.jsp?id_group=2300&id_rd=2305

Para el desarrollo de la revisión, fue consultada la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), la extracción de la información suscrita en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), y la información suministrada por el responsable del proceso sobre los procesos que se han adelantado y suscrito en el periodo a evaluar para después confrontarla y asegurar el cumplimiento del marco Normativo.

Se solicitó al Grupo de Gestión Contractual, una relación sobre la información registrada de dicho periodo basada en la suscripción del informe a través de los siguientes archivos:

- Archivo Excel 53_000011753_20180331 con la información registrada en la Herramienta Storm.
- Archivo STR 53_000011753_20180331 arrojado por Storm y registrado en SIRECI.
- Archivo con contratos efectuados en la vigencia 2018 entre el 01 de enero y 31 de marzo y sus modificaciones y/o novedades.

El contenido del informe, es el resultado del análisis a la suscripción de los procesos de contratación dentro de la herramienta SIRECI, en el marco del seguimiento se verificó el cumplimiento, a partir de la revisión de la caracterización del Proceso de Gestión Contractual código: GC-C-01 V2- (17-12-2014), Manual de Contratación y Supervisión GC-M-01 v2 (29-07-2015), los controles previstos, herramientas asociadas (SIGI, SECOP y ORFEO) y adicionalmente la gestión mediante el análisis de la información obtenida por la Oficina de Control Interno en desarrollo del mismo.

En cuanto a la información reportada por el responsable del proceso en correo electrónico del 15 de junio de 2018, se encontró un total de 189 registros suscritos en SIRECI como se describe a continuación:

- 181 Regidos por Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, 166 vigencia 2018 y 15 de anteriores vigencias.
- Ningún contrato regido por Derecho Privado,
- 05 órdenes de compra,
- 03 Convenios Administrativos y



- Ningún Convenio con Consorcios o Uniones Temporales.

En la vigencia 2018 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado suscribió 171 contratos en las diferentes modalidades establecidas en su Manual de Contratación y Supervisión GC-M-01 v2 (29-07-2015), del cual se pudo evidenciar en SIRECI el reporte de 169 contratos **omitiendo el reporte de los contratos 170-2018 y 171-2018** circunstancia puesta en conocimiento del responsable del proceso de Gestión Contractual a fin de incluir la información respecto a estos en el reporte a suscribir en el mes de julio de 2018 como se evidencia en las siguientes imágenes:

- Regidos por Ley 80 de 1993 y 1150:** F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS).

| Tipo Modalidad | 59 | M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
|---|----------------------|---|-------------|----------------|---------------|
| Formulario | 423 | F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS) | | | |
| Moneda Informe | 1 | | | | |
| Entidad | 11753 | | | | |
| Fecha | 31/03/2018 | | | | |
| Periodicidad | 3 | TRIMESTRAL | | | |
| CONTRATOS QUE SE RIGEN POR LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS (Registre las cifras EN PESOS) | | | | | |
| Cuenta de CANTIDAD DE VECES REGISTRADO EN EL SIRECI | Etiquetas de columna | 1 PRIMER VEZ | 2 DOS VECES | 4 CUATRO VECES | Total general |
| 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | | 165 | 5 | | 170 |
| 3 LICITACIÓN PÚBLICA | | | | 1 | 1 |
| 4 SELECCIÓN ABREVIADA | | | 5 | | 5 |
| 5 MÍNIMA CUANTÍA | | 1 | 4 | | 5 |
| Total general | | 166 | 14 | 1 | 181 |

Fuente: Archivo Excel 53_000011753_20180331-Responsable del Proceso correo electrónico del 15 de junio de 2018.

- Regido por Derecho Privado:** F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS).

| Tipo Modalidad | 59 | M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
|---|----------------------------|--|--------------------|----------------------------|---|
| Formulario | 424 | F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS) | | | |
| Moneda Informe | 1 | | | | |
| Entidad | 11753 | | | | |
| Fecha | 2018/03/31 | | | | |
| Periodicidad | 3 | TRIMESTRAL | | | |
| [1] 0 CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS) | | | | | |
| | 2 | 3 | 4 | 8 | 12 |
| | FORMULARIO CON INFORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | CANTIDAD DE VECES REGISTRADO EN EL SIRECI |
| 1 | 2NO | Durante la vigencia reportada, la Agencia no ha suscrito contratos que se rijan por normas de derecho privado. | 0.0 | 1900/01/01 | SI NO SE DILIGENCIA INFORMACIÓN PARA ESTE FORMULARIO EN ESTE PERIODO DE REPORTE |
| -1 | | | | | |
| 999999 | FILA_999999 | | | | |

Fuente: Archivo Excel 53_000011753_20180331-Responsable del Proceso correo electrónico del 15 de junio de 2018.

- Órdenes de Compra:** F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS).

| Tipo Modalidad | 59 | M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
|--|----------------------------|--|-------------------|-----------------|------------------------------|
| Formulario | 425 | F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS) | | | |
| Moneda Informe | 1 | | | | |
| Entidad | 11753 | | | | |
| Fecha | 2018/03/31 | | | | |
| Periodicidad | 3 | TRIMESTRAL | | | |
| 0 ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS, a partir de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV) | | | | | |
| | 2 | 3 | 4 | 8 | 12 |
| | FORMULARIO CON INFORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN | TIPO DE ORDEN | NÚMERO DE ORDEN | FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN |
| FILA_1 | 1 SI | | 1 ORDEN DE COMPRA | 24733 | 2018/01/19 |
| FILA_2 | 1 SI | | 1 ORDEN DE COMPRA | 24889 | 2018/01/25 |
| FILA_3 | 1 SI | | 1 ORDEN DE COMPRA | 24890 | 2018/01/25 |
| FILA_4 | 1 SI | | 1 ORDEN DE COMPRA | 25765 | 2018/02/22 |
| FILA_5 | 1 SI | | 1 ORDEN DE COMPRA | 26894 | 2018/03/23 |
| FILA_999999 | | | | | |

Fuente: Archivo Excel 53_000011753_20180331-Responsable del Proceso correo electrónico del 15 de junio de 2018.



- **Convenios Administrativos:** F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS).

| Tipo Modalidad | | 59 | M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
|---|-------------|----------------------------|---|---|-------------------------------|---------------------------------------|---|
| Formulario | | 426 | F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS) | | | | |
| Moneda Informe | | 1 | | | | | |
| Entidad | | 11753 | | | | | |
| Fecha | | 2018/03/31 | | | | | |
| Periodicidad | | 3 | TRIMESTRAL | | | | |
| [1] 0 CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS) | | | | | | | |
| | | 2 | 3 | 4 | 8 | 12 | 16 |
| | | FORMULARIO CON INFORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN | CLASE | NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO o CONTRATO | CANTIDAD DE VECES REGISTRADO EN EL SIRECI |
| 1 | FILA_1 | 1SI | | 1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO | 106-2018 | 2018/01/18 | 1 PRIMER VEZ |
| 2 | FILA_2 | 1SI | | 1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO | 154-2016 | 2016/05/20 | 4 CUATRO VECES |
| 3 | FILA_3 | 1SI | | 1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO | 195-2016 | 2016/10/18 | 2 DOS VECES |
| -1 | | | | | | | |
| 999999 | FILA_999999 | | | | | | |

Fuente: Archivo Excel 53_000011753_20180331-Responsable del Proceso correo electrónico del 15 de junio de 2018.

- **Convenio con Consorcios o Uniones Temporales:** F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

| Tipo Modalidad | | 59 | M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
|---|--------|----------------------------|---|--------------|----------------------------|----------------------|--|
| Formulario | | 427 | F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES | | | | |
| Moneda Informe | | 1 | | | | | |
| Entidad | | 11753 | | | | | |
| Fecha | | 2018/03/31 | | | | | |
| Periodicidad | | 3 | TRIMESTRAL | | | | |
| [1] 0 INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES | | | | | | | |
| | | 2 | 3 | 4 | 8 | 12 | |
| | | FORMULARIO CON INFORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN | No. CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO ENTIDAD | |
| 1 | FILA_1 | 2 NO | La Agencia no ha sus | 0.0 | 1900/01/01 | 999999998 NO SE DIIJ | |

Fuente: Archivo Excel 53_000011753_20180331-Responsable del Proceso correo electrónico del 15 de junio de 2018.

Partiendo de lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional Artículo 2.2.1.1.1.7.1 establece: "Publicidad en el SECOP. Se efectúa el seguimiento a los procesos Contractuales que se han gestionados en el periodo y reportados en SECOP a fin de garantizar la suscripción en SIRECI en marco de los lineamientos establecidos en la Resolución 7350 de 2013, encontrando que en el registro correspondiente al primer trimestre de 2018 se reportaron los procesos contractuales liquidados en este periodo, pero **se omitió reportar los siguientes: Invitación Publica No. 04-2016, SAMC-01-2016, Invitación Publica 003-2016 y SAMC-01-2015 en SIRECI.**

La Contraloría General de la República en la Auditoría Externa de evaluación a la Gestión de la Vigencia 2013 a través del **Informe de Auditoría CGR-CDSJS- No 031 de noviembre de 2014, Hallazgo No 12 Información reportada a la CGR a través de SIRECI "Informe de la Gestión Contractual"**. Evidenció que la Agencia presentaba inconsistencias en el registró de los contratos suscritos en la vigencia 2013 en SIRECI en cuanto a los lineamientos establecidos en la Resolución 7350 de 2013. Respecto a esto se revisa la información rendida a través de SIRECI para el periodo evaluado encontrando que el contrato 156-2015 fue liquidado el 28-03-2018 y se reportó como no modificado en SIRECI; no registrando modificación alguna en los campos de adición en tiempo y/o valor, terminación, esto genera falta de confiabilidad y oportunidad para el seguimiento de la información de la Contratación Estatal.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 7350 de 2013 "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema da Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, que deben utilizar los sujetos de Control fiscal para la presentación de la Rendición da Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República" **Artículo 8°. Informe de la Gestión Contractual**, los jefes de entidad o los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control de la Contraloría General de la República, son responsables de rendir un Informe de la Gestión Contractual por entidad. Se puede evidenciar el cumplimiento en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 como lo demuestra la siguiente imagen y el certificado_11753_20180331 de registro del informe (Ver anexo 01 de este informe):



| Informe | Fecha de Corte | Fecha de Recepción | Estado del Envío | Archivo Enviado | Descargar Archivo Claro | Descargar Archivo Firmado | Ver Firmantes | Archivo Respuesta |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------------|--|-------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------------------|
| M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL | 2018/03/31 | 2018/04/16 18:25:39 | Procesado Correcto | 59_000011753_20180331.str Descargar | | | | Ver Archivo Respuesta |

Fuente: Sistema de Rendición electrónica de la cuenta e Informes CGR (SIRECI)

6. RECOMENDACIONES:

Fortalecer los mecanismos de Control Interno y la implementación de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos para el cumplimiento de las normas expedidas por los entes de control, a fin de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Esto a fin de minimizar el Riesgo de incumplimiento y sanciones establecidas en la Resolución No. 7350 de 2013 "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema da Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI "Artículo Vigésimo Octavo. Remisión Normativa en Materia Sancionatoria de conformidad con la ley 42 del 26 de enero de 1993, son causales para efecto de la imposición de sanciones, las previstas en los artículos 100 y 101 de la mencionada Ley y en la disposición reglamentaria que estén vigente en materia de causales y sanciones por el incumplimiento en la Rendición de Cuentas Informes".

7. CONCLUSIONES:

Se encontró que cinco (05) contratos suscritos y/o liquidados por la ANDJE no fueron reportados en el SIRECI como se indicó anteriormente, por lo que se evidencia debilidades en los controles para el registro de los contratos durante el primer trimestre de la vigencia 2018 a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución No 7350 de 2013.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

**Informe realizado Electrónicamente por:
Raúl Rodolfo Zuleta Garcés
Técnico Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020008893.**

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

**Informe Firmado Electrónicamente por:
Marcela Villate Tolosa
Jefe Oficina de Control Interno (e)
No. Radicado: 20181020008893.**



Anexo 01.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2018/04/18
HORA DE GENERACIÓN: 18:29:45
CONSECUTIVO: 1175332018-03-31

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
NIT: 009005077411
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
PERIODICIDAD: TRIMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2018-03-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2018-04-18

| RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS | | |
|--|---|---------------------|
| Tipo | Nombre | Fecha |
| Formulario electrónico | F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS) | 2018/04/18 18:25:45 |
| Formulario electrónico | F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS) | 2018/04/18 18:25:45 |
| Formulario electrónico | F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS) | 2018/04/18 18:25:45 |
| Formulario electrónico | F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES | 2018/04/18 18:25:45 |
| Formulario electrónico | F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS) | 2018/04/18 18:25:45 |

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, NIT 009005077411, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI —